

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 5.799/2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. Operaciones CorrientesCAPÍTULO 1: Gastos de Personal
1.199.223,52CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
895.016,38CAPÍTULO 3: Gastos Financieros
27.100,00CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes
195.835,60**A.2. Operaciones De Capital**CAPÍTULO 6: Inversiones Reales
7.307.863,05CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital
229.311,05

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

28.473,00

TOTAL: 9.882.822,19 euros**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. Operaciones Corrientes

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos

603.000,00

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos

202.500,00

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos

226.300,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes

1.269.609,72

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales

18.500,00

A.2. Operaciones De Capital

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

394.000,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

7.168.912,88

TOTAL: 9.882.822,60 euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

En Belmez, a 25 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.